



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 310 -2012-P-PJ

Lima, 11 de julio de 2012

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 304-2012-P-PJ de fecha 09 de julio de 2012, emitida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 304-2012-P-PJ de fecha 09 de julio de 2012, emitida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, se resuelve conformar la Mesa de Partes Única de las Salas de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Que, asimismo, se dispone que el personal que en la actualidad labora en las mesas de partes de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente y Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, pasarán a pertenecer a la Mesa de Partes Única de las Salas de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República, encargándose a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia la designación del servidor que asumirá temporalmente las funciones de organización y de dirección de la indicada Mesa de Partes Única, hasta la designación del titular.

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4 del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR

temporalmente las funciones de Organización y de Dirección de la Mesa de Partes Única de las Salas de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la trabajadora **María Ofelia Jonda Carbajal**, a partir de la fecha hasta la designación del titular, en el cargo de Analista II, plaza N° 025044.





*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 310 -2012-P-PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- **PRECISAR,** que la encargatura contenida en la presente resolución, concluirá con la designación del titular o cuando así lo disponga la Presidencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner la presente resolución en conocimiento de las dependencias que correspondan, así como de la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cesar San Martín

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

